

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12161 *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biología Ambiental.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 30 de agosto de 2011) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 2 de noviembre de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Biología Ambiental por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN BIOLOGÍA AMBIENTAL
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Código RUCT: 2500251

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	54
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bioestadística.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud)	Semestral
Biología.	30	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Bioquímica.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud)	Semestral
Geología.	6	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Matemáticas.	6	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Química.	6	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Filogenia y Evolución.	6	Obligatoria	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Gestión del Medio Natural.	24	Obligatoria	Semestral
Medio Natural.	24	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria	Semestral
Biodiversidad Animal.	24	Optativa	Semestral
Prácticum.	12	Optativa	Semestral
Biología Animal.	34	Obligatoria/Optativa	Semestral
Botánica.	20	Obligatoria/Optativa	Semestral
Ciencia del Suelo.	12	Obligatoria/Optativa	Semestral
Ecología.	22	Obligatoria/Optativa	Semestral
Fisiología Vegetal.	18	Obligatoria/Optativa	Semestral
Micología.	10	Obligatoria/Optativa	Semestral
Microbiología.	10	Obligatoria/Optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Biología Animal.
- Mención en Biología Vegetal.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.